

¿Cómo reclamar la nulidad de la hipoteca multidivisa?

5 consejos de FERRER-BONSOMS & SANJURJO, ABOGADOS

El pasado día 20 de Septiembre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó una resolución decretando la nulidad por falta de transparencia de las hipotecas multidivisa.

Dicha resolución resulta sumamente relevante, porque establece una nueva vía judicial de reclamación para todos los afectados por este producto. En concreto, la nulidad por abusividad de la cláusula por falta de transparencia, criterio ya utilizado por el Tribunal Supremo cuando decreto la nulidad del suelo de hipoteca, en su sentencia de 9 de mayo de 2013.

1.- ¿Quién puede reclamar por la hipoteca multidivisa?

Los consumidores con perfil de cliente minorista, y no agresivo en sus inversiones y sin experiencia en productos de este tipo.

2.- ¿Qué hipotecas multidivisa se pueden reclamar?

El TJUE establece un criterio muy favorable para el consumidor, y difícil de probar para las entidades. Establece el criterio de transparencia, como en los suelos de hipoteca. Las entidades deben acreditar no solo que la cláusula está correctamente descrita (desde un punto de vista formal y gramatical), además deben acreditar

que el cliente tuvo un conocimiento claro de las consecuencias económicas de la hipoteca multidivisa. En concreto señala el Tribunal que: la entidad deber? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |